



Decre. de PERSONAL

REPUBLICA DE CHILE
XVI REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

REF: ACEPTE RENUNCIA DECRETO
NOMBRAMIENTO QUE INDICA

TREHUACO, 25 OCT 2022

DECRETO ALCALDICO N° 0684 //

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores
El Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.
El Decreto Alcaldicio N° 617 del 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.
El Decreto Alcaldicio N° 671 de fecha 17 de octubre de 2022, que nombra en calidad de Docente de Reemplazo a la Srita. Iris Figueroa Neira.

CONSIDERANDO:

La Renuncia Voluntaria presentada por la profesora Iris Isabel Figueroa Neira, de fecha 07 de octubre de 2022, como docente de reemplazo en la Escuela Básica Maitenco.

DECRETO:

- Acéptese la Renuncia Voluntaria al Nombramiento de Reemplazo en la Escuela Básica Maitenco de Doña Iris Isabel Figueroa Neira, RUT. N° [REDACTED], a contar del 07 de octubre de 2022.
- Déjese establecido que la presente renuncia es en atención a lo dispuesto en el Artículo 72º letra a del Estatuto Docente, esto es Renuncia Voluntaria.
- Regístrate en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

